



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

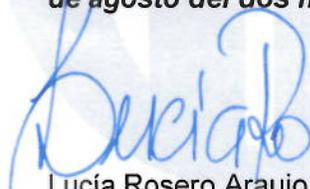
RESOLUCIÓN 006-307-CPCCS-2014

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 05 de agosto del 2014, al conocer el sexto punto del orden del día, RESOLVIÓ:

Autorizar al Presidente del CPCCS, abogado Fernando Cedeño Rivadeneira, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Universidad Técnica de Manabí.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de agosto del dos mil catorce. f) Fernando Cedeño R. **Presidente.-**

Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de agosto del dos mil catorce.-


Lucía Rosero Araujo
Secretaria General

